

**ACTA DE LA
LII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO (CA)**

Montevideo, 24 y 25 de julio de 2019

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 24 y 25 de julio de 2019, se llevó a cabo la LII Reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná (HPP), con la presencia de las Delegaciones de los Países Miembros, cuya nómina figura como **ANEXO I**.

El señor Ministro de Transporte y Obras Públicas de Uruguay, Sr. Víctor Rossi, acompañado del Presidente Pro Témpore de la Comisión del Acuerdo, Embajador Horacio Usquiano Vargas, del Secretario Ejecutivo del CIH, Embajador Luis Pablo Niscovolos y del Capitán de Navío Eduardo Aguiñaga, de la Delegación uruguaya, dio la bienvenida, deseó muchos éxitos en las deliberaciones de la LII Reunión de la CA y XLVI Reunión del CIH, y auguró que sus resultados finales concluyeran satisfactoriamente en beneficio de la Hidrovía y de los países miembros del Acuerdo de Transporte Fluvial.

Seguidamente, el Embajador Horacio Usquiano Vargas, Delegado Titular del Estado Plurinacional de Bolivia, procedió al transpaso de la Presidencia Pro Témpore que ejerció durante el periodo de un año, desde agosto de 2018 hasta la fecha. El Ministro Marcelo Viegas, Delegado Titular de la República Federativa del Brasil, asumió la Presidencia Pro Témpore.

Los Jefes de Delegación, el Secretario Ejecutivo del CIH y el Secretario de la CA mantuvieron una reunión previa a efectos de acordar los aspectos reglamentarios para el desarrollo del encuentro.

1. Aprobación de la Agenda.

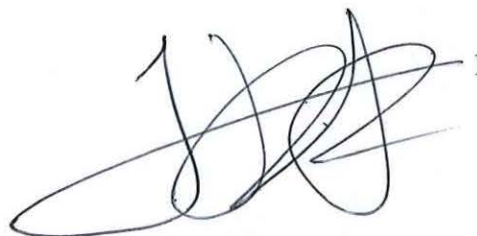
Las Delegaciones manifestaron su aprobación a la Agenda presentada, que se agrega como **ANEXO II**.

2. Informe de la Secretaría sobre notas recibidas y remitidas entre la LI y la LII Reuniones de la Comisión del Acuerdo;

El Secretario de la Comisión presentó un informe sobre las documentaciones recibidas y remitidas en este período. Dicho informe se agrega como **ANEXO III**.

3. Participación de Invitados.

La Secretaría informó que recibió solicitudes de participación de las siguientes organizaciones: Rohde Nielsen A/S, Comisión Administradora del Río de la Plata, Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP), Centro de Patrones y Oficiales Fluviales, de Pesca y de Cabotaje Marítimo, y, del Centro de Navegación (CENNAVE).



1

Las Delegaciones acordaron la participación de representantes de dichas entidades de conformidad con el procedimiento aprobado en la XLVI Reunión de la CA. Instaron a las organizaciones que, en lo sucesivo, presenten sus solicitudes de participación con la antelación de 15 días hábiles prevista en el referido procedimiento.

Seguidamente, el representante de la CPTCP realizó una presentación sobre temas que se encuentran contemplados dentro de la Agenda de la CA. Se refirió a la simplificación de procedimientos, inspecciones extraordinarias, su recurrencia, controles y procedimientos aduaneros, alcance del manifiesto internacional de carga, naturaleza de las unidades de transporte, exigencia de un MIC/DTA por barcaza, simplificación de procesos aduaneros, sistemas de información anticipada, sobrecarga de tareas, demoras y aumento de costos, precintos, certificados fitosanitarios, entre otros. Dicho informe se adjunta al Acta como **ANEXO IV**.

Finalmente, a propuesta de la Delegación de Uruguay, el Capitán de Navío Marcelo Pazos llevó a cabo una presentación de parte de la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la que será circulada por la Secretaría de la Comisión en formato electrónico.

4. Grupo de Trabajo Político Técnico: Protocolo Adicional sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una mayor competitividad.

La Delegación de Bolivia en su carácter de coordinador del Grupo de Trabajo Político Técnico presentó una síntesis de los temas analizados en dicho ámbito, entre ellos: la pertinencia de identificar las dificultades que se presentan en la implementación de los principios de facilitación del comercio, observaciones preliminares a la propuesta de modificación del Protocolo Adicional sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad.

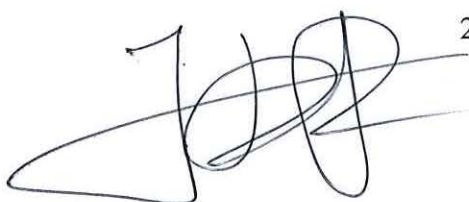
A solicitud de las otras Delegaciones, Bolivia presentará una Agenda comentada que fundamente la necesidad de la modificación del Protocolo.

Asimismo, la Delegación de Argentina propuso evaluar mecanismos alternativos que puedan facilitar el comercio en la HPP, lo cual fue respaldado por la Delegación de Uruguay.

Respecto a la la naturaleza, mandato y funcionamiento del Grupo de Trabajo, se acordó elevar el análisis y decisión a instancias del Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH).

El Acta del Grupo de Trabajo se adjunta como **ANEXO V**.

5. Reglamento 7 "Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía" y Reglamento 10 "Reconocimientos, Inspecciones y Certificado de Seguridad para Embarcaciones".



La coordinación del Grupo de Trabajo a cargo de la Delegación de Uruguay informó que se prosigue con las tareas para analizar la factibilidad de aplicar las dimensiones máximas de los convoyes en 290 metros de eslora por 65 metros de manga en el tramo San Lorenzo – Nueva Palmira, teniendo en cuenta las herramientas tecnológicas y estudios que garanticen la navegación segura, en el entendido que desde San Lorenzo al norte, estas dimensiones máximas están acordadas.

Con relación al estudio encargado a la CPTCP, se informó que se están realizando las coordinaciones necesarias con las autoridades competentes de Argentina para efectuar una simulación de navegación en la zona comprendida desde el Puerto de San Lorenzo hasta el Puerto de Nueva Palmira para establecer la viabilidad de ampliar las dimensiones de los convoyes en el referido tramo.

Asimismo, se revisó el informe “Tipo de Propulsión de Buques, mejoras en las maniobras, combinación de hélices y timones”, el trabajo de “Fundamento para determinar el tamaño de los convoyes” y el estudio técnico entregado por la CPTCP en 2016. Se acordó analizar el estudio técnico de potencia en base a toneladas transportadas y presentar consideraciones para la próxima reunión. Igualmente se acordó continuar los trabajos en el “Sistema Informático Común sobre el Elenco de Buques (SICSEB) en las etapas detalladas en el Acta del Grupo de Trabajo, adjunta como **ANEXO VI**.

6. Adecuación del Convenio MARPOL Anexo II.

La Delegación de Argentina a cargo de la coordinación del Grupo de Trabajo presentó una síntesis de los acuerdos alcanzados en su reunión. En tal sentido, se continuó con el análisis de los ítems referidos a la redacción de la Regla 13 “Prescripciones Establecidas en el Reglamento de Francobordo y Estabilidad” y “Limitación de la Capacidad de Tanques de Carga”, además, de la Regla 19 “Prescripciones Relativas a la Contención de la Carga”, así como los contenidos a ser incorporados en los Apéndices 1 al 6 de la Parte II.

Por otro lado, se avanzó en la redacción del “Proyecto de Texto Reglamentario sobre Protección Ambiental del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná/ Parte II – Prevención de la Contaminación por Sustancias Nocivas Líquidas Transportadas a Granel (Signatura “RIOCON II – Montevideo – Julio 2019”). Acordaron además presentar un cronograma para la próxima reunión que contemple las tareas pendientes. El Acta del Grupo de Trabajo se adjunta como **ANEXO VII**.

7. Reglamento 13 “Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía Paraguay – Paraná” y Reglamento 12 “Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía”.

La Coordinación del Grupo de Trabajo a cargo de la Delegación de Argentina presentó los avances alcanzados respecto a los reglamentos que son objeto de revisión. Se adjunta Acta del Grupo de Trabajo como **ANEXO VIII**.

Se presentó el proyecto de Reglamento 13 que contiene los temas hasta ahora aprobados en las reuniones y en el que se incluyen secciones detalladas del sistema de gestión de calidad, títulos, tablas de competencias, equivalencias, máximos de cargos y planes de formación (no mandatorios). Respecto al cronograma de trabajo, se acordó establecer al 30 de agosto de 2019 como plazo para presentar: la información requerida para la Tabla de Equivalencias con los empleos máximos, el análisis del articulado del Capítulo I (Disposiciones Generales) del Proyecto de Reglamento 13 de la Parte A en sus distintas secciones.

Con respecto al Reglamento 12, la Delegación de Bolivia presentó una propuesta de proceso de evaluación para aspirantes a pilotos. Asimismo, se formularon comentarios sobre la propuesta presentada por la Delegación del Paraguay en la reunión anterior de la CA.

Sobre la base de ello, se acordó la elaboración de un documento de trabajo consolidado de Reglamento 12 que contemple las propuestas de las Delegaciones presentadas hasta el momento.

8. Asuntos Aduaneros.

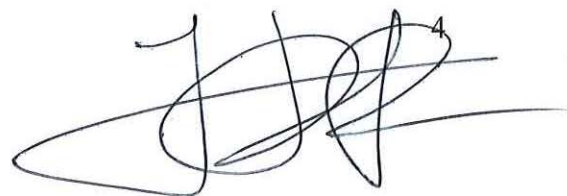
El Grupo de Trabajo sobre Asuntos Aduaneros presentó, a través de su coordinación a cargo de la Delegación Argentina, los avances en los trabajos para la sistematización del Manifiesto Internacional de Carga – Declaración de Tránsito Aduanero (MIC/DTA) para la vía fluvial y respecto a la aprobación del cronograma tentativo para la implementación del Sistema SINTIA 2 entre Argentina y Paraguay. En igual sentido, con relación a la adecuación del Protocolo Adicional sobre Asuntos Aduaneros, se prevé su conclusión en próximas reuniones de la Comisión del Acuerdo.

En tal sentido, las delegaciones coincidieron en la importancia de la creación de micrositios web para la difusión del proyecto de informatización denominado SINTIA 2 y Espacios de Diálogo Institucional (EDI), para el intercambio de información con los usuarios externos.

Asimismo, se abordaron y analizaron situaciones relativas a la operatoria del transporte fluvial, como ser la búsqueda de mejoras hacia una gestión documental ágil en los puertos de la Hidrovía, y en otro orden, respecto a los alcances de la declaración del MIC/DTA en su contexto actual, se atendió la necesidad de simplificar los trámites hasta tanto se ponga en efectivo funcionamiento el sistema de transmisión electrónico. Se adjunta el Acta del Grupo de Trabajo como **ANEXO IX**.

9. Narcotráfico en la Hidrovía.

Se destacó la importancia de que los países que integran la Hidrovía Paraguay-Paraná continúen desplegando esfuerzos en la lucha contra el flagelo del narcotráfico, y que el tratamiento de la cuestión sea elevado al CIH. En este sentido,



se resaltaron los entendimientos alcanzados entre las autoridades competentes de Argentina y Paraguay, concretados el 2 y 3 de julio del presente año, además de otros esfuerzos significativos impulsados por los demás países en la temática.

Se consideró la posibilidad de que este entendimiento sirva como ejercicio que brindará valiosos aportes al efecto de enriquecer un eventual "Acuerdo para la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes en la HPP", que se aplique en todo el ámbito de la Hidrovía. Se consideró además, la posibilidad de establecer mecanismos alternativos de cooperación para el combate contra el narcotráfico, entre ellos, convocar a una reunión de autoridades competentes en el transcurso del primer semestre del 2020.

10. Varios

Se hizo referencia a los términos y alcances del Decreto 188 del 2019 sobre practica en la República Argentina. Sobre el particular, la Delegación de Bolivia solicitó a la Delegación de Argentina una respuesta a la nota enviada respecto al tema. La Delegación de Argentina explicó los alcances de la medida y se comprometió a responder a la brevedad y de manera oficial al Estado Plurinacional de Bolivia.

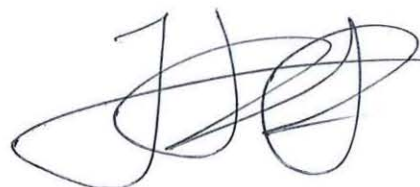
Próxima Reunión de la Comisión

Las delegaciones aceptaron el gentil ofrecimiento de la Delegación de Argentina de ser sede de la próxima reunión de la Comisión del Acuerdo en la ciudad de Buenos Aires, en fecha a determinar en el mes de noviembre de 2019.

Agradecimiento

Las Delegaciones de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil y de la República del Paraguay expresaron su agradecimiento a la Delegación de la República Oriental del Uruguay, especialmente a las autoridades del Ministerio de Transporte, por la organización, la cálida recepción y acogida que dispensaron durante la realización de la presente reunión.

Se agradeció especialmente a las autoridades de la Escuela Naval del Uruguay por propiciar una visita a las instalaciones del simulador de navegación "CN Víctor De María", que resultó en una sustancial experiencia para todas las delegaciones.





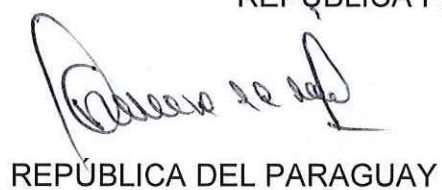
REPUBLICA ARGENTINA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY